



SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS
NIT 900.542.831-4
Cra 41 # 59 - 57
Tel: (604) 3105019726
Medellin - Colombia
sinergiaysas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FASI 101

Señores	MUNICIPIO DE MEDELLIN		
NIT	890.905.211-1	Teléfono	(000) 4444144 - Ext. 000
Dirección	Calle 44 N 52 – 165	Ciudad	Medellin - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/06/2025, 17:05
Expedición	03/06/2025, 17:16
Vencimiento	03/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	<p>Segundo cobro: Correspondiente al sesenta y cinco por ciento (65%), según contrato No4600102989 de 2024 cuyo objeto es Desarrollar las etapas para la creación de empresas de economía social y solidaria. Teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes entregables.</p> <p>Informe No.2 que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">·Actas de reunión de las diferentes actividades que se tengan con sus respectivas evidencias (listado de asistencia y registro fotográfico).·Detalle sobre el avance de actividades según el cronograma aprobado.·Detalle de cambios en el equipo de trabajo con liquidaciones y nuevos contratos firmados y evidencia de pagos de la seguridad social del personal contratado.·Informe de avance de ejecución de plan de comunicaciones.·Informe cualitativo y cuantitativo de la convocatoria·Informe de emprendimientos presentados y su respectiva evaluación.·Informe de emprendimientos seleccionados, georreferenciados, indicando nombre del emprendimiento, NIT, nombre del emprendedor, cedula, teléfono, correo electrónico, dirección, actividad económica, población especial, sexo, tipo de población, estado de madurez del emprendimiento, situación legal actual, nivel de escolaridad, entre otros.·Informe de diagnóstico inicial técnico y comercial por cada uno de los emprendimientos, su respectiva socialización y evidencias.·Informe de avance financiero comparativo entre el presupuesto y la ejecución real a la fecha.·Informe de avance del acompañamiento técnico y comercial realizado a cada uno de los emprendimientos que están siendo intervenidas, con sus respectivas evidencias.·Informe final de los talleres grupales con sus respectivas evidencias.·Informe de avance de las asesorías especializadas y a la medida, según cronograma con sus respectivas evidencias.·Informe de avance de modelo de negocio de cada una de los emprendimientos intervenidos con sus respectivas evidencias	1.00	31,098,799.16	19 %	37,007,571.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Treinta y siete millones siete mil quinientos setenta y un pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-03 por \$ 37,007,571.00

Observaciones:

Favor realizar consignación en cuenta de Ahorros Bancolombia No 43286513086, a nombre de SINERGIA YASESORIA INTEGRAL SAS, NIT 900542831-4

Total Bruto	31,098,799.16
IVA 19%	5,908,771.84
Total a Pagar	37,007,571.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Hub, Firma electrónica: ver en el XML

3/6/25, 17:17

Factura - iSiigo

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, **Número Autorización Electrónica 18764088358671 aprobado en 20250204 prefijo FASI desde el número 97 al 200 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 88ea337b42526d0dc5a636e88d3c41db425a69e47e5ce376cbd4479953f10561c401a8dc55fc474766540a636aa5e1af

CUENTA DE COBRO No 0306 – 2025

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**
CON NIT No 890.905.211-1

DEBE A:
SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS
CON NIT No 900.542.831-4

La suma de \$ 120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L)
Por concepto Desembolso al pago de incentivos en especie para ganadores del
programa Ecosol 2024 según contrato No 4600102989 de 2024 cuyo objeto es:
“Desarrollar las etapas para la creación de empresas de economía social y
solidaria”.

Nota 1 : Cobro incentivo - pago de incentivos en especie para ganadores del
programa Ecosol 2024.

Nota 2 : Estos recursos son incentivos económicos de los ganadores, por lo cual
están exentos de todo tipo de retenciones.

Nota 3: Los ítems generados NO están gravados con IVA.

Favor realizar consignación en cuenta de Ahorros Bancolombia No 43286513086,
a nombre de SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS, NIT 900542831-4

Fecha de expedición cuenta de cobro: 09 junio de 2025

Fecha de vencimiento cuenta de cobro: 09 julio de 2025

En constancia, se tramita en la ciudad de Medellín, a los 09 días del mes de junio
del año dos mil veinticinco 2025.

Cordialmente,



DOLFARY YORLENY RUIZ OSPINA
C.C.43.482.549
Representante Legal
SINERGIA Y ASESORÍA INTEGRAL S.A.S
NIT 900542831-4
Cra 41 59 -57
Tel 3105019726

*Correo electrónico: sinergiaysas@gmail.com Dirección: cra 41 59 – 57 Medellín Colombia
Teléfono: 3202714159 - 3105019726 - Página web <https://sinergiayasesoriaintegral.com/>*

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización					
			4. Número de formulario 141015614551  (415)7707212489984(8020) 000014101561455 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 4 2 8 3 1		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.		37. Sigla			
36. Nombre comercial SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 41 CL 59 57					
42. Correo electrónico sinergiaysas@gmail.com					
43. Código postal 0 5 0 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 0 5 0 1 9 7 2 6			
45. Teléfono 2 3 2 0 2 7 1 4 1 5 9					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 0 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 7 2 7		48. Código 4 7 7 4	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 4 1 0		50. Código 8 2 3 0		51. Código 5 6 2 1	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RUIZ OSPINA DOLFARY YORLENY 985. Cargo Representante legal Certificado		

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900542831-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-472802-12
Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 41 59 57
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sinergiaysas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3202714159
Teléfono comercial 2: 3105019726
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 41 59 57
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sinergiaysas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3202714159
Teléfono para notificación 2: 3105019726
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de julio 27 de 2012, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en agosto 01 de 2012, en el libro IX, bajo el número 14026, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SINERGIA EMPRESARIAL Y COOPERATIVA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 6 del 10 de julio de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2013, en el libro 9o., bajo el No. 16319, mediante la cual la sociedad cambio su razón social por la de:

SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: La Empresa tiene por objeto General realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en especial dará consultoría y asesoramiento Integral en la prestación de servicios, de carácter, administrativo, jurídico legal, contable, recursos humano, logístico, de capacitación, organización, logística, catering, atención a eventos para empresas del sector público y/o privado, así como apoyo a programas de emprendimiento, empresarismo y fortalecimiento de empresas del sector social y solidario.

A nivel particular dentro de su objeto se realizaron las siguientes actividades:

1. Realizar las fases de promoción, difusión, inscripción, selección, divulgación y evento de premiación de concursos de emprendimiento y empresarismo bien se a nivel público o privado.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Poner en marcha las ideas ganadoras de emprendimientos fortaleciendo y acompañando a los emprendedores en las áreas técnica, financiera, contable, administrativa, de mercadeo y jurídica, así como entregar, garantizar y hacer seguimiento al incentivo económico que se le entregue a cada emprendedor.
3. Apoyar la creación y fortalecimiento de empresas del sector social y solidario, entrega de incentivos en especie y seguimiento de estos y/o preparación y entrenamiento en presentaciones efectivas, así como acompañamiento a emprendedores en el sector social y solidario.
4. Comercialización y representación comercial de todo tipo de franquicias.
5. Consultoría, asesoría, auditoría, investigación, interventoría, administración, gerenciamiento, evaluación y/o diseño de desarrollo de proyectos en todas las áreas y sectores de la producción y servicios en general y en especial en aquellos que tengan relación directa con la educación y el sistema general de seguridad social integral de Colombia.
6. Logística de eventos, almacenamiento, manipulación, promoción y/o comercialización de toda clase de insumos.
7. Creación, comercialización, distribución y promoción bajo cualquier modalidad, de todo tipo de proyectos de construcción.
8. Desarrollo de estrategias comerciales y demás actividades que estén directa o indirectamente relacionados, con la prestación de servicios profesionales en todos los campos.
9. Prestar a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas y privadas los servicios de asesoría jurídica en las áreas civil, comercial, administrativo, laboral, seguridad social, la administración, normalización, recaudo, cobro prejurídico y jurídico de cartera tanto corriente como en mora.
10. Asumir mediante la figura de outsourcing la administración de empresas o áreas de las mismas.
11. Concurrir en la constitución de otras sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlo o incorporarse a ellas, o constituir toda clase de convenios empresariales con entidades nacionales o extranjeras siempre que aquellas sociedades tengan objetos similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.

12. Realizar actividades de Cali Center.

13. Hacer Factoring ya sea directamente o en asocio con otras personas naturales o jurídicas, Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios, así mismo podrá desarrollar líneas de crédito para el fomento de emprendimientos en edad temprana y/o aportar capital en estas mismas empresas.

14. Podrá la sociedad intervenir en todo tipo de negociaciones de valores bursátiles, girar, emitir, aceptar, negociar, endosar, cobrar, protestar, garantizar todo tipo de títulos valores.

15. Enajenar y negociar todo tipo de servicios, muebles o inmuebles, igualmente títulos valores, acciones.

16. Asesoría en alta gerencia, administración, en mercadeo, conformación de fuerza de ventas, consultoría e interventoría en cualquier área del saber, bien directamente o a través de terceros que se contrate.

17. Gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia.

18. Adquirir todos los activos fijos, muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales.

19. Presentar ofertas comerciales o propuestas públicas de cualquier índole, con el fin de aspirar a la adjudicación, celebración y ejecución de contratos públicos sin límite de cuantía para el desarrollo de actividades de fomento, emprendimiento, prevención promoción y asistencia en la ejecución de obras, programas, proyectos y acciones de desarrollo social, económico, administrativo, y/o tecnológico, dentro del alcance previsto por los Planes de Desarrollo de los entes públicos, los objetos corporativos de las instituciones privadas y bajo los principios del Buen Gobierno.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20. Desarrollo de servicios sociales, acompañamiento y fortalecimiento a emprendedoras y/o emprendedores en procesos de desarrollo empresarial, cualquiera sea la modalidad de asociatividad privadas o empresas del sector social y solidario.

21. Prestar servicios integrales de mantenimiento, aseo, limpieza y conservación preventiva de instalaciones públicas y privadas.

22. Realizar seminarios, cursos, conferencias y educación informal o la que haga sus veces de acuerdo a la ley y a las necesidades del medio que las organizaciones requieran, servicios de capacitación vocacional no científica, entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra y educación de adultos.

23. Ejecución de programas tendientes al mejoramiento de la calidad educativa.

24. Realizará todo tipo de actividades turísticas, entre ellas el alojamiento rural.

25. Adelantará programas culturales, recreativos, turísticos y deportivos.

26. Prestará servicios de informática, artes gráficas, publicidad, servicios de mensajería y aseo.

27. Prestará de servicios de administración de urbanizaciones condominios, centros comerciales; en general todo lo relacionado con la propiedad horizontal.

28. Logística de eventos Servicio de banquetes, catering, comida para llevar a domicilio, planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.

29. Actividades de ventas y promoción de negocios realizando técnicamente la valoración de los mismos.

30. Asesoría, preparación, actualización y/o revisión de políticas de protección de datos personales.

31. Consultoría dedicada a los servicios de asesoría en las áreas de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

seguridad, salud en el trabajo y gestión empresarial.

32. Las demás actividades que tengan relación directa y complementaria con el objeto social de la entidad contratante.

33. Así mismo la SAS podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratar, adquirir, gravar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles y realizar operaciones comerciales con entidades bancarias. Así como otorgar créditos a emprendedores en edad temprana, con el fin de apoyar sus emprendimientos.

Parágrafo 1: CONVENIOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS.

En el desarrollo de su objeto podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos lícitos que fueren convenientes y/o necesarios para el desarrollo de su objeto social, Así mismo podrá realizar alianzas estratégicas, Suscribirá convenciones, convenios y contratos de todo tipo con personas públicas y privadas con el fin de dar cumplimiento a su objeto social y a las actividades a desarrollar sin perjuicio de celebrar todo tipo de convenciones, convenios y contratos, entre otras uniones temporales y Outsourcing o formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

Parágrafo 2: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Los diversos servicios y actividades a desarrollar, podrán ser organizados en secciones o unidades productivas o dependencias administrativas de acuerdo con las características propias de cada tipo de servicio y de actividad.

La sociedad, podrá organizar secciones o dependencias administrativas o unidades productivas para el desarrollo del objeto social y de sus diversas actividades; con autonomía en la autogestión, administración y operación, sujetas a la representación, control, supervisión y central.

Corresponde a la junta directiva, autorizar y aprobar la creación de secciones o unidades productivas o dependencias administrativas.

Parágrafo 3: REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Para el funcionamiento y puesta en marcha de cada servicio la junta de directiva, dictará reglamentaciones especiales y particulares donde consagren los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, estructural administrativa que se requiera,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto y actividad social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al gerente la celebración contratos cuando exceda los 5.000 SMM y facultarlo para adquirir o enajenar inmuebles o grabar bienes de derecho de la empresa.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$314.500.000,00
No. de acciones	:	314.500,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$314.500.000,00
No. de acciones	:	314.500,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

1. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la Representación Judicial y extrajudicial de la Sociedad en lo pertinente.

2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía y firmar los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectivos contratos.

3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias o extraordinarias en la oportunidad prevista en los estatutos, las sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos.
5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la cuantía 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigente y/o las autorizadas por la junta directiva.
6. Mantener enterada a la junta Directiva y a la Asamblea general de Accionistas permanentemente de la marcha de los negocios sociales, y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
8. Requerir a los empleados para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.
9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.
10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o en los estatutos o las que fije la Asamblea general de Accionistas, y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.
11. Proponer a la junta de directiva, para su análisis y decisión, las políticas administrativas de la sociedad; los programas de desarrollo de mediano y corto plazo y los proyectos y presupuestos anuales.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12. Dirigir y supervisar, conforme a la ley, estos estatutos, los reglamentos y orientaciones de la Asamblea general de accionistas y de la junta de directiva, el funcionamiento de la sociedad, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente.

13. Velar por que los bienes y valores de la sociedad se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales.

14. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta directiva o las facultades especiales que para el efecto se le otorguen, cuando así se haga necesario.

15. Aplicar las sanciones disciplinarias que le corresponda, como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinan los reglamentos.

16. Presentar un informe mensual y los informes generales y periódicos o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Sociedad.

17. Conjuntamente con los funcionarios, elaborar los planes multianuales y los programas de desarrollo general para la Sociedad y, una vez aprobados por la Junta de directiva, dirigir conjuntamente con ellos su ejecución y evaluación.

18. Realizar la apertura de cuentas bancarias.

PARAGRAFO: En casos de ausencias o impedimentos temporales reemplazarán al Gerente General un suplentes.

Parágrafo: El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o por estatutos no le corresponda ejercer de manera privada. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	DOLFARY YORLENY RUIZ OSPINA DESIGNACION	43.482.549
----------------------------------	---	------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JHOVANNY VALENCIA DAVILA DESIGNACION	71.339.799
---------------------------------	---	------------

Por Acta número 69 del 22 de mayo de 2020, de la Junta Directiva,
registrado(a) en esta Cámara el 11 de agosto de 2020, en el libro
IX,
bajo el número 18132

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JUAN DIEGO GOMEZ GARCIA DESIGNACION	15.428.120
PRINCIPAL	PAOLA ANDREA MONSALVE GOMEZ DESIGNACION	39.453.750
PRINCIPAL	MARIA ALEJANDRA GOMEZ ZULUAGA DESIGNACION	1.037.658.935
SUPLENTE	JHOVANNY VALENCIA DAVILA DESIGNACION	71.339.799

Por Acta número 68 del 15 de mayo de 2020, de la Asamblea, registrado(a)
en esta Cámara el 17 de julio de 2020, en el libro IX, bajo el
número 14609

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	6	10/07/2013	Asamblea	016319	06/09/2013	IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura	1426	23/12/2014	Not 11 Med	
Acta	19	20/02/2015	Asamblea	
Acta	32	13/02/2017	Asamblea	003104 15/02/2017 IX
Acta	45	27/04/2018	Asamblea	011813 03/05/2018 IX
Acta	68	15/05/2020	Asamblea	014608 17/07/2020 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 4774
Otras actividades código CIIU: 8230, 5621

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$569,225,997.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/05/2025 - 9:30:11 AM



Recibo No.: 0028323302

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlsdRBikhaojiHYl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

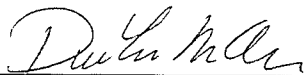
**LOS SUSCRITOS DOLFARY YORLENY RUIZ OSPINA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE
LEGAL Y CRISTIAN ANDRES MONSALVE GOMEZ EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO
DE SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES
CONFIERE LA LEY 43 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1990.**

CERTIFICAN:

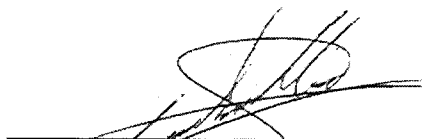
La empresa SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS con Nit No 900.542.831-4, se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de Seguridad integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales), y las obligaciones parafiscales con aportes a Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F y SENA con respecto a los trabajadores al servicio de la empresa, de conformidad con el artículo 50 ley 789 de 2002. Correspondiente a los seis (6) últimos meses.

Dada en Medellín a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinte y cinco (2025).

Atentamente



DOLFARY YORLENY RUIZ OSPINA
C. C. 43.482.549
Representante legal
SINERGIA Y ASESORÍA INTEGRAL SAS



CRISTIAN ANDRES MONSALVE GOMEZ
T.P. N.º. 199070
C.C 15.443.967
Contador
SINERGIA Y ASESORÍA INTEGRAL SAS

Certificado Bancario

Viernes, 25 de abril de 2025

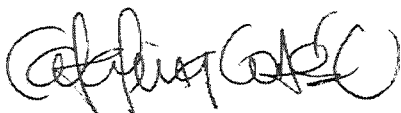
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S. identificado(a) con NIT 900542831, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	43286513086	2012/08/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

190670-T

CRISTIAN ALBERTO
MOMENYER
C.C. 15443867

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 008
UNIVERSIDAD COLOMBIANA DE CIENCIA Y DESARROLLO

FECHA 27/01/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

711338



300796

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al P.B.C. 644 41 50 o dirigirse a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dcpa.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

022AFBAC495A509F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRISTIAN ANDRES MONSALVE GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443967 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 199070-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Alcaldía de Medellín

COMPROBANTE DE PAGO No. 906170509
FECHA DE PAGO 13.06.2025

PAGADO A: Sinergia Y Asesoría Integral S A S
CODIGO DEL ACREEDOR: 1200045103
NIT DEL ACREEDOR: 9005428314 | N
TUTOR DE: _____
TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA
BENEFICIARIO DEL PAGO: Sinergia Y Asesoría Integral S A S
NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:
CUENTA DESTINO: 43286513086, Aho BANCOLOMBIA S.A.

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110060403		Cona 017002490608 ND	31.307.139,00 -
2436030200	FASI101	RF Honorarios 11%	3.420.868,00 -
2436250100	FASI101	RF IVA Responsables	886.316,00 -
4105760400	FASI101	Estam.Justic.Familia	621.976,00 -
4105900100	FASI101	Tasa Pro Deporte	404.284,00 -
2407220200	FASI101	Rec Terc Estamp UdeA	310.988,00 -
2917040200	FASI101	Retencion Ind y Ccio	56.000,00 -
2425909999	FASI101	ASESORIAS	37.007.571,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			31.307.139,00

VALOR PAGADO EN LETRAS: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE.

Elaborado por VRUIZ
Expedido por la Subsecretaría de Tesorería

Municipio de Medellín es retenedor de IVA

Este documento reemplaza el certificado de Retención en la fuente por IVA según artículo 32 de la ley 383 de 1997 (Art 615-1 E.T.)

